

Panamá, 30 de mayo de 2025
Nota No. 036-DEPROCA-2025

Ingeniera
ITZY JISSETH ROVIRA CARRERA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Rovira:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0067-2705-2025**, correspondiente a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)**", a desarrollarse en el corregimiento de Peña Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera; presentado por: **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-M-040-2025**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JASSETH J. GONZÁLEZ P.
Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

JGP/ss/^{em}em



Panamá, 30 de mayo de 2025
Nota No. 036-DEPROCA-2025

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

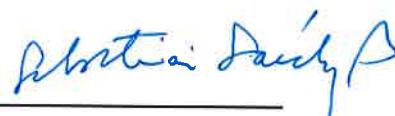
Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial

Referencia: Nota **DEIA-DEEIA-UAS-0067-2705-2025**, correspondiente a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de Peña Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera; presentado por: **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-M-040-2025**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, se resalta lo siguiente:

- Tras la revisión en el portal de PREFASIA de MiAmbiente, del Estudio de Impacto Ambiental, presentado bajo el número de expediente DEIA-II-F-025-2025 y conforme al artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, concluimos que no se tienen comentarios dentro del área de nuestra competencia.

Revisado por: _____



SEBASTIÁN SÁNCHEZ
Evaluador Ambiental